Misión: *Regir la Política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.*

Asunción, 26 de Noviembre de 2012.

Nº 2566/12.

Señores:
ARQ. TERESA FLEITAS – SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y PROYECTOS.
Facundo Machain N° 6192 c/ R.I. 4 Curupayty.
Teléf.: (0981) 988 030.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"ELABORACIÓN DE DISEÑO PARA CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A",** iniciado bajo la modalidad de Licitación por Vía de la Excepción, realizado en el marco del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM).----------

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 1148/12, por la cual se Adjudica el mencionado llamado y 3 (tres) contratos originales a ser firmados entre las partes.--------

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. JUAN LEGUIZAMON.
Encargado Provisorio de la Sub - UOC
DINCAP

Recibido por: Teresa Fleitas
26-XI-12

JL/cf.